

INDIVIDUO Y ESTADO



No bien leído en este mismo diario el artículo del amigo Araquistain sobre "El complejo sindicalista", tomo la pluma, y no con talante polémico, para comentar algo de lo que en él dice su autor. Es esto: "La tesis del individualismo español, o sea el antiestatismo español, como generalización, me ha parecido siempre una tontería. Un régimen tan férreamente estatista como el que ha imperado en España durante tantos siglos no se explica sin una anuencia espiritual de la mayoría del pueblo."

Dejemos por ahora la segunda parte de lo citado, eso de que el régimen español haya sido férreamente estatista, lo que me parece un error de historia, sino que antes más bien lo que llamamos Estado o Poder central—que ni es central—ha sido en España de una debilidad manifiesta. Dejemos esto para detenernos en lo de "el individualismo español, o sea el antiestatismo español"... ¿Es que son términos convertibles? ¿Es que el individualista, por serlo, es anti-estatista? ¿Es que quien pone sobre todo en el orden civil los llamados derechos individuales, los de la Revolución Francesa, es que el liberal, el neto liberal, se opone por ello al Estado? ¿Es que vamos a volver a la tesis spenceriana del individuo contra el Estado? Creo más bien lo contrario, y más si por Estado entendemos el Poder más amplio, el más extenso, el más universal. Tratándose de individuos españoles, el Estado español, el Poder público de la nación española. Y digo que el individuo busca la garantía de sus derechos individuales en el Estado más extenso posible, a las veces, en Poderes internacionales. Lo que sabía muy bien Pi y Margall, que era un proudhoniano.

Por individualismo español, por liberalismo español, es por lo que vengo predicando contra Poderes intermedios, municipales, comarcales, regionales o lo que sean, que puedan cercenar la universalidad del individuo español, su españolidad universal. Yo sé que en mi nativa tierra vasca, por ejemplo, y lo mismo en Cataluña, en Galicia, en Andalucía o en otra región española cualquiera, ha de ser el Poder público de la nación española—llámesele, si se quiere, Estado español—el que ha de proteger la libertad del ciudadano español, sea o no nativo de la región en que habite y esté radicado en ella contra las intrusiones del espíritu particularista, del "estadillo" a que tiende la región. Como la experiencia me ha enseñado que los llamados caciques máximos o centrales, los grandes caciques de Estado, si alguna vez se apoyaban en los caciquillos locales, comarcales o regionales, muchas más veces defendían a los desvalidos, a los ciudadanos sueltos, contra los atropellos de estos caciquillos.

Hay una conocidísima doctrina lógica que enseña que la comprensión de un concepto está en razón inversa de su extensión, que cuantas más notas la definen se aplica a menos individuos, y así escarabajo - coleóptero - insecto - articulado - animal - viviente - ente es serie que va creciendo en extensión y menguando en comprensión. Y así yo, mi propia individualidad, soy lo más comprensivo y lo menos extensivo, y el concepto de ente o ser lo más extensivo y lo menos comprensivo. Pero hay Dios, que es algo como lo que Hegel llamaba el universal concreto; hay el Universo, que sueño sea conciente de sí; hay la totalidad individualizada y personalizada, y hay, en el orden político, la Ciudad de Dios.

Es, pues, por individualismo, es por liberalismo, por lo que cuando se dice "Vasconia libre"—"Euskadi askatuta" en esperanto eusquérico—, o "Catalunya lliure", o "Andalucía libre", me pregunto: "Libre, ¿de qué?; libre, ¿para qué?" ¿Libre para someter al individuo español que en ella viva y la haga vivir, sea vasco, catalán o andaluz, o no lo sea, a modos de convivencia que rechace la integridad de su conciencia? ¿Esto no! Y sé que ese individuo español, indígena de la región en que viva o advenedizo a ella, tendrá que buscar su garantía en lo que llamamos el Estado español. Sé que los ingenuos españoles que voten por plebiscito un Estatuto regional cualquiera tendrán que arrepentirse, los que tengan individualidad conciente, de su voto cuando la región los oprima, y tendrán que acudir a España, a la España integral, a la España más unida e indivisible, para que proteja su individualidad. Sé que en Vasconia, por ejemplo, se le estorbará y empecerá ser vasco universal a quien sienta la santa libertad de la universalidad vasca, a quien no quiera ahogar su alma adulta en pañales de niñez espiritual, a quien no quiera hacer de Edipo.

["El Sol" Madrid
23 julio 1931]

